



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

240. Comunicaciones

OTC/000002-01

Comunicación de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León del Acuerdo 2/2026, de 13 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que acuerda el cese de D.^a María del Rocío Lucas Navas como Consejera de Educación de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Comunicación de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León del Acuerdo 2/2026, de 13 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que acuerda el cese de D.^a María del Rocío Lucas Navas como Consejera de Educación de la Junta de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Tengo el honor de comunicar a V. E., de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como en los artículos 7 y 25 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que el Presidente de la Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 2/2026, de 13 de abril, ha acordado cesar a D.^a María del Rocío Lucas Navas como Consejera de Educación de la Junta de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, a 13 de abril de 2026.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA
Luis Miguel GONZÁLEZ GAGO